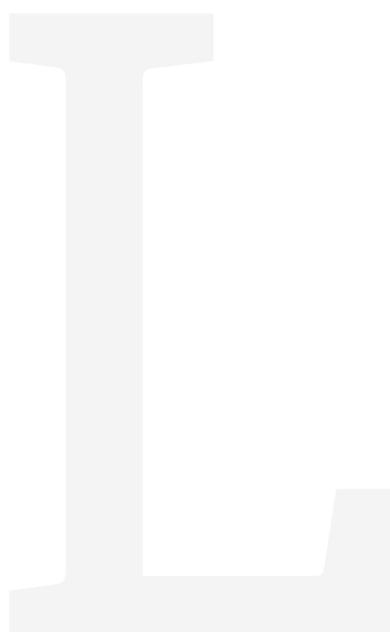


METAVERSO:

La nueva sociedad digital sobre Blockchain y la función jurídica

por almudena de la mata muñoz



Los metaversos suponen nuevos mercados en los que la contratación y la perfección del contrato e intercambio de valor se producen digitalmente sobre la base de la tecnología blockchain. La explotación de esta nueva realidad económica y social requiere de la participación de abogados y asesores de cumplimiento capaces de co-diseñar las estrategias de negocio teniendo en cuenta las exigencias regulatorias actuales. En la actualidad los despachos asesoran principalmente sobre criptomonedas, emisiones de tokens y NFTs, fraude, privacidad en redes blockchain y gobernanza de redes privadas y aplicaciones web 3.0. Es imprescindible que los abogados entiendan la realidad de sus

clientes.

Estamos ante una nueva revolución económica y social. El cambio viene producido por las posibilidades que la tecnología abre a nuevas formas de relación humana, contratación y generación de modelos de negocio. Blockchain ha hecho posible la generación de sistemas digitales de intercambio de valor sin intermediarios.

Esta tecnología permite obtener confianza en la operativa digital abriendo un amplio mundo de nuevas posibilidades de relación y negocio. Disponemos ya de todas las piezas necesarias para desarrollar nuestra actividad social sobre medios digitales. Las redes distribuidas proporcionan un entorno

de mayor ciberseguridad y confianza descentralizada. A esto se añade la posibilidad de desarrollar la contratación automatizada con el uso de smart contracts, la ejecución del pago genuinamente digital a través del uso de criptomonedas (emitidas o no por bancos centrales), la generación de activos digitales representativos de valor a través de la tokenización y el uso de identidad digital soberana que aporta versatilidad y seguridad a la interacción entre las partes.

Los llamados metaversos vinculan toda esta infraestructura o herramientas digitales para el intercambio de valor con interfaces que facilitan el acceso humano a través de herramientas de realidad virtual. Se trata de acceder de forma muy visual e inmersiva a un nuevo mundo de relación y contratación con verdaderos efectos jurídicos y patrimoniales. Estos efectos son posibles gracias a las herramientas que la tecnología blockchain ofrece. Además, los dispositivos IOT conectan terminales físicos a todo este nuevo entorno y el uso de datos e inteligencia artificial introduce mayor versatilidad a las nuevas relaciones de personas y cosas.

Lo humano y lo tecnológico se entrelazan para crear una nueva realidad que debemos abordar sin miedo y con creatividad.

El desarrollo de esta nueva realidad plantea retos jurídicos desconocidos. Es necesario identificar los riesgos y adaptar la regulación para lograr que los efectos sociales de estas nuevas posibilidades tecnológicas sean positivos. Uno de los grandes

desafíos de la nueva economía digital es sin duda la protección de datos personales de manera que se garantice la libertad individual y colectiva pero se logre el uso más productivo de los datos para beneficio social. En este sentido el desarrollo de la identidad digital soberana es clave. Se trata de herramientas de gestión de identidad que permiten al individuo el control de sus datos personales y el uso de los mismos desvinculándolos de la identidad de la persona. Así podemos desarrollar la economía del dato, garantizando la libertad individual. La publicación el pasado mes de junio de 2021 de la propuesta de Reglamento EIDAS2 de la Comisión Europea junto con el proyecto de desarrollo de *wallets* de identidad digital europea serán un elemento fundamental para la adopción exponencial de la economía de los metaversos.

La tokenización y el uso de *smart contracts* también ha abierto ya un nuevo mundo de posibilidades que está revolucionando diversos sectores. La economía del metaverso usa los NFTs para representar el valor de elementos distintivos de estatus social o facilitar las relaciones entre las personas. Los avatares que nos representan en estos mundos virtuales usan ropa de conocidas marcas, música de determinados autores o colocan cuadros en las paredes de sus oficinas en ese mundo dentro de la pantalla. Todos estos bienes son representados de manera inequívoca a través de NFTs y consumidos por los actores de estos nuevos entornos virtuales. Surgen nuevos retos en este campo jurídico marcados por la presencia nuevos elementos

tecnológicos y la diversidad de jurisdicciones presentes en el intercambio digital de estos valores.

Las posibilidades de generar nuevos modelos de negocio y de gestión social en esta nueva era digital con herramientas como los NFTs son infinitos.

Estamos en una nueva era. Aprovechemos las herramientas que la tecnología nos proporciona para diseñar una sociedad más democrática y abierta y con nuevas oportunidades para todos. Hagámoslo de forma sostenible en nuestro marco jurídico actual. 

SOBRE ALMUDENA DE LA MATA MUÑOZ

Almudena De La Mata Muñoz aborda para Women in a Legal World los retos que afronta el sistema de Blockchain. Es ceo de Blockchain Intelligence, presidenta de Blockchain I law Institute, académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y Dra en Derecho por la Universidad de Hamburgo (Max-Planck-Institut). 